INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2019
"ILUMINACIÓN PLAZA DEMETRIO BENITEZ SAN CRISTOBAL"

1. INTRODUCCION

En San Cristóbal a los 14 días del mes de agosto de 2019, siendo las 07:30 horas se la Encargada de UOC la Sra. Gladys portillo, se dispone a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: 367873
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *520 30 011 "*

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad a la Resolución No 522/15, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de san cristobal , sito Centro Urbano san cristobal, Oficina de la UOC l piso en fecha 26 de julio de 2019; siendo tas 07:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA.

• tesla
Precio total (IVA Incluido)
Gs. 21.555.500

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	**Tesla**
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta*	CUMPLE

Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán constar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w'", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**tesla**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	PRESENTA
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA
Estados Financieros Según Resolución Nº 49/14, del año 2017.	PRESENTA
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono	PRESENTA
Copias de Contratos con sus respectivas facturas de Provisión de Mobiliarios según Tipología MEC, años (2016, 2017 y 2018).	PRESENTA
Planilla con las Especificaciones Técnicas que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, o en su defecto una Declaración Jurada.	PRESENTA

Certificado de Registro Industrial	PRESENTA
Matricula del Comerciante	PRESENTA
Inscripción en IPS, Minimo 3 asegurados	PRESENTA
Declaración Jurada de cumplimiento en tiempo y forma	PRESENTA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **TESLA**

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Unidad Operativa de Contrataciones, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió a verificar en el SICP si el oferente presente en el Acto de Apertura de sobres se encuentra inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentra Inscripto y de carácter Activo.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD TECNICA

NO APLICA

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,73**	**1,58**	**5,70**	**2,11**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	**0,57**	**0,63**	**0,14**	**0,44**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	**17,68**	**21,24**	**54,66**	**39,00**	CUMPLE

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **TESLA**

9- CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio uni	Precio tota
1.1	72102201-9998	Columna 7-200kgf	Unidad	2	1.000.000	2000000
1.2	72102201-9999	Alumbrado Publico AP1 250W	Unidad	24	170.000	4080000
1.3	72102201-10000	Capacitor de 15mc Mercurio	Unidad	24	65.000	1560000
1.4	72102201-10001	Reactor de250w mercurio	Unidad	24	160.000	3840000
1.5	72102201-10002	Brazo para alumbrado publico de 1,5m	Unidad	24	90.000	2160000
1.6	72102201-10003	base para foto Celula	Unidad	24	50.000	1200000
1.7	72102201-10004	Fotocelula	Unidad	24	50.000	1200000
1.8	72102201-10005	cabletipo taller 2x2mm	Metros	48	8.000	384000
1.9	72102201-10006	Cable Preensamblado 4x16mm2	Metros	180	10.000	1800000
1.10	72102201-10007	Conectores Prensadentada	Unidad	48	15.000	720000
1.11	72102201-10008	Rack 1x1	Unidad	8	40.000	320000
1.12	72102201-10009	Aisladores	Unidad	8	30.000	240000
1.13	72102201-10010	Abrazadera	Unidad	4	45.000	180000
1.14	72102201-10011	Cinta Aisladora	Unidad	1	7.500	7500
1.15	72102201-10012	Bulon 5-8" x 9"	Unidad	48	15.000	720000
1.16	72102201-10013	Arandela Cuadrada	Unidad	48	3.000	144000
1.17	72102201-10014	Accesorios menores	Unidad M	1	1.000.000	1000000
					Precio Tot	21555500

10- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley No 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 " ILUMINACIÓN PLAZA DEMETRIO BENITEZ SAN CRISTOBAL** a la Empresa:

- **TESLA**, por el total de Ítems, por la suma de **Gs. 21.555.500 (Guaraníes Veinte y un millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos)** por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal,

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Gladys Portillo
Responsable de UOC